



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370400042724

Fecha: 2024-07-12

TRD: 4137.040.22.2.1020.004272

Rad. Padre: 202441370400042724

## CIRCULAR N° 4137.040.22.2.1020.004272

**Para:** Secretarios de Despacho, Directores de Departamento, Directores Técnicos, Subsecretarios, Subdirectores y Jefes de Unidad.

**Asunto:** Prácticas Académicas Estudiantes Últimos Semestres de Universidades Públicas y Privadas.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional es el Organismo encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integral de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional entre otros..., y tiene entre sus funciones "... Liderar los procesos de modernización e innovación organizacional para la mejora continua en la Alcaldía y Elaborar e impartir lineamientos para la Gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali y verificar su cumplimiento ... así como desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia..."

De igual manera, el Decreto 4112.010.20. 0494 del 30 de junio de 2017 "Por el cual se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" señala en el artículo 1 numeral 25, que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional tiene la facultad para "Suscribir convenios interadministrativos con instituciones de educación legalmente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de realizar pasantías, judicatura ad honorem, consultorio jurídico, voluntariado; al igual que los convenios interadministrativos de asociación para la aplicación de descuentos que benefician a los servidores públicos de la entidad."

En virtud de lo anterior, se comunica a los organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano - subproceso Capacitación y Estímulos es el responsable de suscribir los convenios de cooperación interinstitucional en materia de pasantías y prácticas académicas, con las diferentes instituciones educativas y adelantar los trámites requeridos para el inicio de estas.

En este contexto, cada organismo realizará la solicitud del perfil y cantidad de estudiantes requeridos al correo [jenny.vera@cali.gov.co](mailto:jenny.vera@cali.gov.co) y a su vez, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, enviará la necesidad de estudiantes a las diferentes instituciones educativas con las cuales existe convenio vigente. Una vez revisados y aprobados los documentos de los estudiantes remitidos por las instituciones educativas, se procederá a solicitar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en calidad de pasantes y se remitirán a los Organismos solicitantes.





Es de aclarar que, los estudiantes asignados tendrán a su cargo exclusivamente actividades que respalden su proceso académico y les permita ejecutar las acciones propias que la institución educativa exige de acuerdo a su programa de estudios. Así mismo, el servidor público designado como tutor, tendrá la responsabilidad de realizar el acompañamiento y seguimiento necesario, al igual que emitir en detalle la constancia de las actividades realizadas, el periodo de tiempo y horario en que se realizó la práctica.

A continuación, se señalan las instituciones educativas con las cuales la Administración Distrital tiene convenio vigente para adelantar prácticas o pasantías académicas:

Universidad Autónoma de Occidente	Pontificia Universidad Javeriana
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Universidad Icesi
Universidad Santiago de Cali	Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad San Buenaventura	Universidad Libre
Universidad del Valle	Fundación Universitaria María Cano
Universidad Internacional de la Rioja	Intenalco
Intecol	Escuela Nacional del Deporte
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Universidad del Cauca
Universidad de Caldas	Universidad Antonio José Camacho
Fundación Universitaria San Martín	Fundación Universitaria Claretiana

En el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 30 de junio se han vinculado en calidad de pasantes y judicantes, ciento cuarenta y tres (143) estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD	No. ESTUDIANTES
Universidad Del Valle	39
Universidad Antonio José Camacho	33
Universidad Cooperativa De Colombia	24
Intecol	14
Universidad Claretiana	7
Universidad Icesi	5
Universidad Santiago De Cali	5
Universidad Javeriana	5
Universidad Libre	4
Universidad San Buenaventura	2
Universidad San Martin	2
Universidad Del Cauca	1
Universidad Autónoma De Occidente	1
Universidad Catolica	1







ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

ORGANISMO	No. ESTUDIANTES
Secretaría de Bienestar Social	26
Secretaría de Salud	23
Secretaría de Movilidad	16
Secretaría del Deporte y la Recreación	15
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	14
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	11
DAGMA	6
Estudios Takeshima	6
Secretaría de Cultura	5
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	4
Secretaría de Vivienda	4
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	2
UAEPA	2
Departamento Administrativo de Hacienda	1
Secretaría de Infraestructura	1
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	1
Secretaría de Seguridad y Justicia	1
Secretaría de Turismo	1

En lo corrido del mes de julio se han llevado a cabo reuniones con las universidades Icesi, Universidad del Valle y Universidad Cooperativa de Colombia.

En la semana del 15 al 22 de julio, iniciarán su práctica diez (10) estudiantes provenientes de las universidades Icesi, Universidad del Valle, Universidad de San Buenaventura y Universidad Cooperativa de Colombia, quienes iniciarán su práctica en los siguientes organismos:

ORGANISMO	No. DE ESTUDIANTES
Secretaría de Gobierno	2
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	2
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
Secretaría de Turismo	1
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	1
DAGMA	1
Secretaría de Salud	1





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

Para cualquier inquietud con respecto a la estrategia de prácticas académicas, se pueden comunicar con la servidora pública Jenny Isabel Vera Galvis, Profesional Universitario líder del subproceso Capacitación y Estímulos al teléfono 31087899338 y correo electrónico [jenny.vera@cali.gov.co](mailto:jenny.vera@cali.gov.co) o con el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Fernando Antonio Grillo Rubiano, al correo electrónico [fernando.grillo@cali.gov.co](mailto:fernando.grillo@cali.gov.co).

Finalmente, queremos invitarles a que hagan extensiva esta comunicación a las universidades de las cuales son egresados, con el fin de promocionar la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, como la mejor Entidad Pública de la región para iniciar su experiencia en el mercado laboral.

Atentamente,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director de Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario  
Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista - Subdirectora de Departamento Administrativo  
Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado  
Karina Flórez Manzoni – Contratista



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
Teléfono: 8812561 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)